Diputados Sancionó la Suspensión de los Desalojos Rurales

JERUSALEN QUEDARA BAJO CONTROL DE LA UN.

APROBARIASE UN PLAN PARA EL GOBIERNO PROVISIONAL

TRIUNFO EL CRITERIO SUSTENTADO POR EE. UU.

LAKE SUCCESS, 13 (ANS). — El subcomité de 15 naciones aprobó el plan para colocar a Jerusalén bajo una administración de las Naciones Unidas esperándose que la asamblea general lo apruebe antes de la noche de mañana en que terminará el mandato británico sobre tierra santa. Faltando menos de 24 horas para que los judíos proclamen poco más o menos a Palestina como patria propia, el subcomité aprobó por ocho votos contra dos la proposición conjunta de Estados Unidos y Francia imponiendo un fideicomiso especial sobre la ciudad santa para los cristianos judíos y musulmanes del mundo entero.

Otro subcomité de la asamblea parece estar a punto de aprobar la segunda mitad del plan para establecer una autoridad de las Naciones Unidas sobre toda Palestina cuando finalice el mandato británico.

Este plan consiste en la instalación de un comisionado de las Naciones Unidas en Palestina con órdenes de mediar entre los árabes y judíos y ejercer una autoridad «simbólica» sobre tierra santa hasta que las Naciones Unidas acuerden una solución final al problema.

DETERMINACION JUDIA

Los judíos determinados a proclamar el Estado hebreo a las seis y un minuto de la tarde de mañana, hora de verano del este, atacaron la medida propuesta por Estados Unidos calificándola de un callejón por impedir la creación del Estado judío.

Los judíos han dicho que aunque la asamblea designe un comisionado para Palestina, el Estado hebreo será proclamado.

Ni la autoridad de Jerusalén ni la autoridad de Palestina de las Naciones Unidas tendrán fuerzas armadas que respalden sus decisiones.

El plan para Jerusalén aisla a la ciudad santa del resto de Palestina y da al consejo de administración fiduciaria de las Naciones Unidas jurisdicción sobre el comisionado para Jerusalén.

El bloque de las naciones soviéticas, los Estados árabes y varios ardientes partidarios de la división de Palestina como Uruguay y Guatemala, hicieron objeciones a ciertas porciones de ambas proposiciones estadounidenses.

Los rusos y las dos naciones latinoamericanas arguyeron que no se ha declarado sin efecto la resolución de la asamblea del 29 de noviembre de 1947 disponiendo la división de Palestina en dos Estados, uno árabe y otro judío, que el plan estadounidense infringe esa resolución y que las potencias occidentales están olvidando las realidades del problema de Palestina.

EL PLAN NORTEAMERICANO

LAKE SUCCESS, 13 (ANS). El comité especial de las Naciones Unidas aprobó un nuevo plan norteamericano que presentará muy pocos obstáculos, si es que presenta alguno, a la formación del nuevo Estado judío en Palestina.

El plan, que tiene aún que ser ratificado por el pleno de la asamblea general de las Naciones Unidas, dispone la instalación de un "mediador" en Palestina tan pronto como sea posible después que termine el mandato de Gran Bretaña en tierra santa mañana a las seis y un minuto de la tarde, hora de verano del este.

Las funciones del "mediador" serán tratar de propiciar la terminación de la guerra entre árabes y judíos que se teme se generalice en Palestina después que Gran Bretaña rescinda su jurisdicción sobre tierra santa que ha tenido desde hace 25 años.

El mediador no tendrá poderes para aplicar decisiones por la fuerza ni tendrá facultades para interferir en grado apreciable con el Estado hebreo que los judíos han prometido proclamar a las seis de la tarde de hoy.

El comité especial aprobó este plan poco después que otro comité especial había aprobado el plan creando un régimen especial para Jerusalén basado en un comisionado que administrará la ciudad como agente de las Naciones Unidas.

PEDIDO AL CONSEJO DE SEGURIDAD

LAKE SUCCESS, 13 (ANS). — La agencia judía se dirigió oficialmente esta noche al consejo de seguridad de las Naciones Unidas pidiendo que tome inmediatamente medidas para evitar que el rey Abdullah de Transjordania invada a Palestina. La petición fué elevada al presidente del consejo, el delegado francés Alexandre Parodi, después de recibirse noticias de que la legión árabe y tropas del Irak habían iniciado un ataque contra Kvaretzion y otras colonias judías que se hallan al sur de Jerusalén.

RECLUTAN VOLUNTARIOS

NUEVA YORK, 13 (ANS). — Barney Ross, el ex campeón mundial de boxeo de peso welter reclutó esta noche cinco mil voluntarios para la legión George Washington en Madison Square Garden. La legión está compuesta por judíos, italianos, irlandeses, negros y otros grupos étnicos que se han ofrecido como voluntarios para mantener la paz en Palestina. La legión ha estado gestionando desde hace algún tiempo la aprobación de las Naciones Unidas para sus planes.

AFLUENCIA DE VOLUNTARIOS

HAIFA, 13 (ANS). — Las autoridades judías aceleraron hoy los preparativos para atender la afluencia de inmigrantes que seguramente se producirá como consecuencia del retiro de las fuerzas británicas.

Esta mañana los británicos entregaron a los hebreos de Haifa el aeródromo situado junto al mar.

El vapor rumano "Transylvania", de 5.000 toneladas, atracó en la rada procedente de Constanza trayendo unos cien inmigrantes que según dicen las autoridades llegan de conformidad con la cuota acostumbrada.

NO SE CONFIRMA UNA VERSION

LONDRES, viernes 14 (ANS). — Los círculos oficiales ingleses no tenían esta madrugada confirmación de un despacho de El Cairo recibido esta madrugada consignando que el gobierno egipcio en una declaración pública y oficial anunció que "las fuerzas del ejército egipcio comenzarán a moverse al través de la frontera de Palestina un minuto después de la medianoche de mañana sábado".

La declaración egipcia habría sido hecha en una conferencia con los periodistas de Abdel Fattah el Sanhouri bajá, ministro de Educación. Esta ha sido la primera declaración oficial sobre los planes egipcios en relación con Palestina. Altos oficiales del ejército egipcio salieron hoy en avión para El Arish en la frontera de Palestina donde se celebró una conferencia militar sobre el plan de despliegue de las unidades del ejército a lo largo de la frontera.

El ministro de Educación declaró que al mismo tiempo se declarará un estado de sitio en todo Egipto. El premier Nokrashy bajá declaró previamente anoche: "Hemos entrado en una fase decisiva en la cuestión de Palestina". Según la declaración del estado de sitio, se establecerá la censura militar sobre todas las comunicaciones de prensa, telegráficas y postales, tanto interiores como con el exterior.

En los aeropuertos, puertos y otros lugares estratégicos se han emplazado baterías antiaéreas con dotaciones completas y a partir de la medianoche del viernes se destacarán unidades del ejército para proteger todos los edificios públicos. En las fuentes del gobierno egipcio en El Cairo se predice que tan pronto como se proclame el estado de sitio "los sospechosos que han estado bajo vigilancia durante los dos últimos días" serán detenidos e internados en un campamento especial en Abbasieh ocupado anteriormente por tropas británicas.

Anulan una Constitución de 1871 en Costa Rica

SANTIAGO, 13 (ANS). — Una junta revolucionaria anuló anoche la Constitución política de 1871, quedando en vigor, como excepciones, las garantías individuales, nacionales y sociales.

El Orden

Año XXI. Nº 7061. Santa Fe, viernes 14 de mayo 1948 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 252.714 — (8 Pág.) Precio: $ 0.15

ES FRANCA LA DECLARACION DE MARSHALL

WASHINGTON, 13 (ANS). — El secretario de Estado general George Marshall, declaró que Estados Unidos no tiene intención de entrar en negociaciones bilaterales con la Unión Soviética, y que, por lo contrario, trata de obtener de Rusia una demostración concreta de que realmente desea poner fin al estancamiento que se ha producido en las relaciones internacionales.

Estas declaraciones fueron hechas ante la pregunta que le formularon más de 200 corresponsales nacionales y extranjeros, reunidos para escuchar la declaración escrita que Marshall llevaba preparada en la que afirma que el embajador de los Estados Unidos en Moscú, general Walter B. Smith, no invitó a los rusos a llevar a efecto «conversaciones generales de ninguna especie».

«Lo que queremos, dijo Marshall, son hechos en el terreno donde la acción es posible y urgentemente necesaria». La declaración explica que se refiere a los mecanismos internacionales existentes, como ser el Consejo de Seguridad y otros organismos de las Naciones Unidas y el Consejo Aliado de Control en Berlín.

El secretario de Estado leyó la declaración pausadamente y con firme tono, y seguidamente se ofreció a contestar las preguntas que quisieran hacerle los corresponsales presentes. Lo mismo que el presidente Truman lo hiciera ayer, Marshall insistió en que las recientes conversaciones entre el embajador Smith y el ministro de Relaciones Exteriores soviético, señor Molotov, no modifican en forma alguna la política exterior de los Estados Unidos en su actitud hacia la Unión de los Soviets.

Explicó que la entrevista confidencial del embajador Smith con Molotov tuvo por finalidad señalar las diferencias que existen entre las declaraciones políticas, relacionadas con la campaña electoral, y la definida política de los Estados Unidos relacionada con la Unión Soviética.

Marshall hizo hincapié en que en su esencia las declaraciones hechas por Molotov a Smith demuestran que no se ha producido cambio en los puntos de vista soviéticos. Al efecto leyó a los corresponsales la parte de las declaraciones de Molotov y al comentarlas dijo que eran muy importantes y que el mundo observará con gran interés los efectos que puedan tener sobre el futuro de las relaciones internacionales.

La parte de la declaración del ministro de Relaciones Exteriores soviético, leída por Marshall, dice así: «El gobierno soviético no puede menos que acoger con beneplácito esa declaración del gobierno de los Estados Unidos porque, como es sabido, siempre ha seguido una política de amistad y de paz y colaboración con respecto a los Estados Unidos, política que siempre ha contado con el apoyo y con la aprobación unánime de parte de los pueblos de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

«El gobierno de la U.R.S.S. declara, igualmente, que se propone seguir en lo futuro esta política con entera firmeza».

Indirectamente, Marshall confirmó versiones circuladas anteriormente, según las cuales es posible que los Estados Unidos pidan a Rusia que especifique cuáles asuntos quiere discutir y cómo, pero dijo que nada hay preparado por el momento, si bien los Estados Unidos estarían dispuestos a considerar las proposiciones especificadas que se le hagan para entablar negociaciones

PERON DIRIGIO UN MENSAJE AL SEÑOR EINAUDI

APLAUDEN EN BUENOS AIRES LA OBRA DEL Gob. NACIONAL

EL Dr. IVANISSEVICH DIO UN DESMENTIDO

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El presidente de la Nación, general Perón, dirigió hoy un mensaje al nuevo mandatario de la República de Italia, señor Luigi Einaudi, haciéndole llegar «los más cordiales y fraternos votos de prosperidad para el pueblo hermano y amigo y los más sinceros deseos de éxito en su gestión gubernativa que hoy inicia en nombre del gobierno y del pueblo argentino, unido por eternos lazos a Italia».

«Reciba el señor presidente, termina diciendo el mensaje del general Perón, los mejores votos para su ventura personal».

Sr. Luigi Einaudi, electo presidente de Italia, a quien el general Perón dirigió un cordial mensaje de salutación, con motivo de haber sido designado para tan alto cargo

VOTO DE APLAUSO

LA PLATA, 13 (ANS). — El Senado de la Provincia tributó un voto de aplauso al gobierno de la Nación por la compra de los ferrocarriles, por la política de recuperación económica emprendida por el general Perón.

La sesión se inició minutos después de las 17 con la presidencia del señor Machado. En primer término se concedió licencia por 30 días al senador Miguel Van Rell, en razón de su conocida situación judicial. Luego se procedió a elegir secretario del cuerpo al señor Manuel Bianchi que obtuvo 23 votos contra 17 del señor Donato Nicoletti.

A continuación el Senado fijó la sesión del 20 del corriente y las dos siguientes para que el Ministro de Obras Públicas concurra a informar sobre la entrega de fondos al hogar social de Berisso. Seguidamente, a propuesta del señor Warnes, se aprobó el voto de aplauso al gobierno de la Nación y momentos más tarde el Senado pasó a cuarto intermedio.

También estuvo reunida la Cámara de Diputados. Presidió las deliberaciones el titular y asistieron 70 legisladores.

EMBARGOS A LA FIRMA BEMBERG

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El Juez en lo Civil Dr. Sbarra, ha hecho lugar al pedido del Consejo Nacional de Educación ampliando embargos sobre los bienes de los herederos de la sucesión Otto Bemberg y Josefina Elortondo de Bemberg sobre las 35 propiedades que componen el grupo financiero Bemberg y de los cuales han sido designados interventores judiciales.

El embargo ha sido trabado hasta cubrir la suma de 141 millones de pesos con más las de 14 millones de pesos que se han presupuestado por costas.

PROYECTO A CONSIDERARSE

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — En su reunión de mañana la Cámara de Diputados considerará el proyecto del señor Manuel García por el cual el cuerpo expresará su apoyo y aplauso a la gestión desarrollada por la delegación argentina ante la conferencia interamericana de Bogotá, especialmente por su reivindicación de las islas Malvinas y la Antártida.

También serán tratados otros proyectos que sobre el tema han presentado los diputados Candioti y Visca. La sesión de mañana se iniciará a las 5.30.

DISPOSICION DEL C. DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El delegado interventor en el Consejo Nacional de Educación ha dispuesto la concurrencia de mil alumnos de 40 escuelas de territorios y provincias de ubicación desfavorable acompañados de sus respectivos maestros y representantes de los padres, entre los días 21 y 30 del mes en curso a los efectos de rememorar la Revolución de Mayo en esta capital.

ANUNCIO DEL Dr. IVANISSEVICH

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El secretario de Educación, Dr. Ivanissevich, dió a conocer hoy el siguiente comunicado:

"Con relación a versiones evidentemente aviesas, que vinculaban con la adquisición de la propiedad de la Avda. Alvear 1391, efectuada por el Estado con destino a la instalación de oficinas de la Secretaría de Educación, se han difundido en estos días, el citado Departamento informa que:

"El Mobiliario, los artefactos y demás elementos adquiridos con el inmueble apenas sobrepasa el centenar de unidades en su casi totalidad adheridos a las paredes y que están asentados en el inventario de la compra realizada: que carecen de mayor valor y aplicación fuera del que tienen en el inmueble mencionado".

ENTREVISTA DE MIRANDA

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda, sostuvo en la tarde de hoy una larga entrevista con el ministro de Hacienda y el secretario de Industria y Comercio, en la que participaron además los industriales del aceite.

Durante la conferencia se consideró el problema relacionado con el precio del aceite de oliva, llegándose a la conclusión de que deberá realizarse estudios sobre el mismo, pero tomando como base inicial la de fijar el costo del fruto en reventa el kilo.

CLAUSURAN DOS TEATROS

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Por resolución del Tribunal de Faltas Municipal han sido clausurados por el término de tres días los teatros Cómico y Buenos Aires, por infracción a la ordenanza sobre taquilla y prohibición de reventa de localidades.

Además se aplica a los empresarios de esas salas una multa de 300 pesos.

FELICITAN A UNA TRIPULACION

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El ministro de Marina dictó una orden general, felicitando a la tripulación del transporte "Pampa" por el auxilio que prestó al "Patagonia" durante el temporal en las recientes operaciones navales del Antártico.

DISPOSICION DEL GOBERNADOR MERCANTE

LA PLATA, 13 (ANS). — Un comunicado de la jefatura de policía da cuenta que "por orden del gobernador de la provincia, coronel Mercante, el jefe de policía impuesto que el sargento primero del ejército, de actuación en Curamalal, Manuel Norberto Buchardo de 81 años de edad, había sido legalmente desalojado de la pieza que ocupa dió instrucciones al jefe de la unidad regional de Avellaneda para que dispusiera las medidas que fueran necesarias para que el anciano fuera alojado en el cuartel de la guardia de caballería de dicha ciudad".

PARTIDAS PARA LA ENSEÑANZA TECNICA

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Por decreto del Poder Ejecutivo se duplicó del crédito acordado a la Secretaría de Educación, la suma de tres millones quinientos mil pesos para la adquisición de herramientas de trabajo y producción en las escuelas, otros elementos necesarios para las maquinarias, materiales y insumos de enseñanza técnica, dependientes de dicha Secretaría.

HIZOSE UNA RECTIFICACION

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Ha quedado rectificada la primera parte del preámbulo del decreto 10.281 del 12 de abril de 1948, que deberá decir:

"Vistas las presentes propuestas de designación elevadas por el arzobispado de Salta, a favor del presbítero Luis María Ojeda para ocupar los cargos de vicerrector e inspector del seminario de esa arquidiócesis, en reemplazo del padre José Gottau, que pasó a otra jurisdicción: y no de Paraná".

BENEFICIAN A OBREROS

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Por una resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión se establece un aumento porcentual del 87 por ciento sobre las tarifas oficiales vigentes —para los obreros del calzado— incluyendo en dicho porcentaje el 10 por ciento resultante del laudo del Secretario de Trabajo y Previsión del 24 de enero de 1948.

FUE MUY BREVE LA REUNION DE LA CAMARA DE SENADORES

EL MIERCOLES HABRA SESION SECRETA

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — En su reunión de esta tarde la Cámara de Diputados aprobó en general y en particular la suspensión de los desalojos rurales.

Después de una prolongada reunión, en la que se debatieron ampliamente los aspectos de esta cuestión, el cuerpo prestó su aprobación, por unanimidad, al proyecto presentado, en la sesión de hoy que establece:

Art. 1o. — Todos los contratos de arrendamientos, comprendidos en el régimen de la ley 11.627, vencidos o a vencer, siempre que el arrendamiento conserve la tenencia del predio, se considerarán prorrogados en las condiciones actuales, hasta el 31 de mayo de 1949.

Art. 2o. — El término de prórroga establecido en el artículo anterior no regirá:

a) Para los sublocadores. Los sublocatarios que ocupen el predio antes del juicio que originó el desalojo, no la exclusión del locatario principal tienen el derecho de continuar en la tenencia del predio por el término de prórroga ya expresado, abonando al propietario, el mismo precio de arriendo que pagaban al sublocador.

b) Cuando el arrendatario, por sí o por sus descendientes, ascendientes o cónyuge, no residan en el predio arrendado o en las proximidades, debiendo en este último caso acreditarse que realizan los trabajos personalmente o bajo su vigilancia directa.

El ministro de Agricultura resolverá si se justifican los pedidos de excepción a la prórroga fundada en esta causa.

c) Cuando el arrendatario sea a su vez propietario de una fracción de campo, desocupada, o bajo su explotación directa y constituya una unidad única, según la decisión que en cada caso dicte el Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales.

d) Cuando el locador haya sido exceptuado de prórrogas anteriores por la Dirección de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, en virtud de las facultades acordadas a este organismo, y el arrendatario cuente con tierras para trabajar y que constituyan una unidad económica, según la decisión que en cada caso dicte el Ministerio de Agricultura de la Nación.

e) Para los contratos de arrendamientos relativos a inmuebles sujetos a planes de colonización oficial, nacional o provincial, o bajo la dependencia de los departamentos de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3o. Suspéndense en el territorio de la República, hasta el 31 de mayo de 1949, todos los desalojos de predios rurales, cualquiera sea su estado de trámite, aunque mediare sentencia firme y definitiva y orden de lanzamiento, siempre que el arrendatario conserve la tenencia del predio, salvo aquellos que se encuadren en las causales contempladas en el artículo 2o. y previo cumplimiento de la tramitación administrativa que el mismo artículo especifica.

Hasta la misma fecha no podrán iniciarse nuevos juicios de desalojos de predios rurales, excepto los casos previstos en el apartado anterior.

Todos los juicios de desalojo a que se refiere el presente artículo están comprendidos en una declaración judicial en ese sentido pagando las costas por su orden.

Art. 4o. Las disposiciones del artículo anterior no regirán en el caso de que la causal invocada sea la falta de pago del precio de arriendo. En este caso el demandado por desalojo podrá obtener la paralización del juicio por el término de 90 días, abonando un semestre del precio de arrendamiento.

Art. 5o. Mantiénense con carácter obligatorio, durante el plazo establecido por el Art. 1o. las rebajas en los precios de arrendamientos, así como las demás disposiciones de las leyes 13.482 y 12.990 que no se opongan a la presente ley.

A las 20 la Cámara levantó su sesión.

LA REUNION DEL SENADO

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Una breve sesión realizó el Senado de la Nación. El cuerpo se reunió a las 16 con la presencia de 18 de sus miembros y bajo la presidencia del señor Teisaire.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, designó la sesión del miércoles próximo para considerar todos los asuntos de carácter secreto. Luego autorizó la inversión de $ 250,000 para que el P. E. realice estudios para la construcción de dos ramales ferroviarios en la provincia de Salta.

Autorizó igualmente al ministro de Guerra, señor Humberto Sosa Molina a aceptar condecoraciones de los gobiernos de Francia, Brasil y México.

Seguidamente el Senado aprobó un despacho del que es autor el señor Teisaire quien lo fundamentó brevemente por el que se autoriza al P. E. a invertir la suma de 15 millones de pesos para la construcción de un camino de General Madariaga — Mar de Ajó.

Finalmente se autorizó al P. E. para que conceda el título de fundador de la aviación militar al general Gregorio Vélez, y a los jefes y oficiales sobrevivientes del primer curso de dicha rama.

Cerca de las 16.15, no habiendo más asuntos que tratar, el cuerpo levantó la sesión.

SUSPENDIERON A JUGADORES

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Una drástica sanción aplicó el tribunal de penas de la Asociación del Fútbol al centro delantero del primer equipo de Chacarita Juniors, Humberto Di Luca. El nombrado fué retirado de la cancha el domingo último durante el partido que su equipo sostuvo contra Boca Juniors, por protestar airadamente los fallos del juez actuante que controló la lucha. Di Luca incurrió en falta grave de indisciplina, y el cuerpo que preside el teniente coronel Juan F. Castro dispuso aplicarle una suspensión de 10 fechas, que equivale, prácticamente, a inhabilitarlo hasta fines de julio.

El mismo cuerpo resolvió otros expedientes relacionados con faltas cometidas por jugadores en los partidos del domingo. Tres integrantes de la reserva de Boca Juniors sufrieron también sanciones. Eduardo Ramagni fué suspendido por cinco fechas, Martínez por tres y Rabbiosi fué inhabilitado con carácter preventivo.

En lo que concierne al back de Tigre, José García Pérez, fué multado en 100 pesos, suspendiéndose al zaguero Santiago Kelly, de River Plate, en forma provisional.

PRESTAMO AL C. COLEGIALES

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — Colegiales obtuvo un préstamo de $ 200,000 del Ministerio de Obras Públicas. Con ese aporte deberá completar las obras de su nuevo estadio.

ACTUACION DE LOS ANDES

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El equipo de Los Andes jugará el 25 de mayo en la ciudad bonaerense de Mercedes. Enfrentará en esa oportunidad a un seleccionado local.

YEBRA A BANFIELD

BUENOS AIRES, 13 (ANS). — El zaguero de Racing, Saturnino Yebra, sería transferido posiblemente a Banfield. Las autoridades de este último club han iniciado gestiones para obtener su concurso.

ATENTADO CONTRA UN TREN HUBO EN CHILE

SANTIAGO, 13 (ANS). — Un capitán del ejército y tres personas más resultaron heridos en un atentado que elementos desconocidos cometieron contra un tren que corre entre Puente Alto y El Volcán cerca de Santiago.

En circunstancias en que el convoy se aproximaba a la estación de Puente Alto chocó contra varias piedras de gran tamaño colocadas sobre la vía férrea, a consecuencia de lo cual descarriló el coche en que viajaba el capitán del regimiento ferrocarrilero de Puente Alto, Enrique Pasto, quien sufrió lesiones de gravedad. Otras personas que viajaban en el mismo tren sufrieron heridas leves.

Funcionarios policiales han logrado detener a un individuo sindicado como uno de los autores del atentado.

EN WASHINGTON FUE PRORROGADA LA LEY DE ACUERDOS COMERCIALES RECIPROCOS

WASHINGTON, 13 (ANS). — El comité de iniciativas republicano de la Cámara baja acordó hoy prorrogar la ley de acuerdos comerciales recíprocos por solo un año y también disminuir la autoridad del presidente Truman para hacer reducciones en los aranceles.

Truman había pedido que la ley fuera prorrogada por tres años sin cambio alguno. El y otros líderes del gobierno han advertido que la política exterior norteamericana sufriría considerable daño si se modifica dicha ley.

La propuesta republicana será entregada mañana al comité de medios y arbitrios de la Cámara, cuyo presidente dijo que está en favor de la misma.

Se espera que este asunto desempeñe un papel importante en la campaña electoral presidencial.

La ley actual permite al presidente negociar tratados comerciales con otros países y reducir las tarifas hasta en un 50 por ciento sin aprobación parlamentaria.

Bajo el nuevo plan republicano la comisión arancelaria realizaría audiencias públicas sobre los cambios en las tarifas, pero luego rendiría un informe al presidente estableciendo un límite máximo o mínimo del cual no podrían pasar los aranceles.

Si el presidente decidiera hacer caso omiso de las recomendaciones de la comisión tendría que enviar al Congreso el citado informe de la comisión acompañado de un mensaje personal explicando su posición.

El Congreso entonces tendría 60 días para imponer un veto a la decisión del presidente, la cual entraría en vigor solo si ambas Cámaras legislativas abstiénense de tomar acuerdo antes de 60 días.

AVANZAN LOS PAISES OCCIDENTALES EN SU RECONSTRUCCION, DIJO AVERRELL HARRIMAN

LONDRES, 13 (ANS). — W. Averrell Harriman dijo en rueda de periodistas que los países de occidente han dado grandes pasos de avance en la senda de su propia reconstrucción y que está «sumamente confiado en la habilidad de la organización de las 16 naciones europeas para solucionar los problemas de occidente con la ayuda del plan Marshall».

Harriman se halla aquí procedente de París y partirá hacia Washington mañana. Después de hablar con los corresponsales se entrevistó con Bevin y cenó con sir Stafford Cripps y el embajador de Estados Unidos, Lewis Douglas.

Dijo que no había participado en conferencias sobre la desvalorización de monedas europeas ni sabe que se haya celebrado alguna con ese propósito. También refutó la indicación de que el programa de rehabilitación europea podría utilizarse como medio de disponer de productos excedentes de la economía norteamericana, diciendo: «Esos informes carecen de fundamento pues Estados Unidos cuenta con muy pocos productos excedentes y esos solo se utilizarán para fomentar los objetivos del programa».

Harriman refutó también la indicación que hiciera un corresponsal comunista de que el plan tiende a facilitar la penetración política norteamericana en Europa, afirmando: «El plan Marshall es un plan económico para ayudar a los países europeos a reconquistar su independencia económica y no tiene ninguna otra significación política. Las declaraciones que se hacen en Moscú sobre el plan están reñidas con la realidad».

Harriman informó que habló en Londres con el general Clay sobre la contribución que hará Alemania occidental a la rehabilitación europea.

C. Ciocchini nos Trae en sus Obras la Emoción de los "Lobos de Mar"



Un aspecto de la sala donde se exhiben las obras de Ciocchini

En dos salas del Museo Municipal de Bellas Artes de nuestra ciudad, se viene exhibiendo un conjunto de óleos y carbones del destacado pintor argentino Cleto Ciocchini, quien nos trae a esta región del litoral, una viva y luminosa expresión de la zona marplatense y de los pescadores atlánticos, quienes en sus faenas llenas de heroísmo conforman una realidad del trabajo argentino.

Ciocchini, cuya producción plástica se halla asentada sobre sólidas bases técnicas y estéticas, evidencia en los óleos expuestos, la posesión de un empaste suelto y vigoroso, donde las gamas vivas y cálidas, ligadas en un fuerte ámbito de luces y de sombras, revitalizan las escenas marinas, con un ancho y emocionado friso de la gente del mar.

Dentro de la calidad objetiva de su paleta, se aprecia al reconstructor de panoramas amplios, sin contar para ello con el análisis de los valores figurativos. Da en cambio incidencia en sus obras a la sugestión dramática y a la vida esperanzada y fuerte de los "lobos de mar". Es dueño de poderosos medios expresivos, sabe captar la nota de color aprehendiendo el clima ambiente y las instancias humanas de las faenas tenaces.

Existe en Ciocchini, un sensitivo, que acordando ciertas audacias tonales, traslada al lienzo su emoción cordial y espontánea para dar potencia y vigor anímico a cada uno de los seres que sitúa dentro de un escenario de vastos reclamos.

La serie de los óleos que exhibe, es una fértil expresión de la calidad de su paleta y a la vez, en ella demuestra, cuánto ama a los "lobos" atlánticos, cómo palpita las emociones íntimas y colectivas de los pescadores marplatenses, a los que ha llegado con el alma transida de humanidad y la pupila fresca para la luz y el color del mar, los rostros de las gentes y la profundidad del cielo sobre la inmensidad oceánica. Ahí están los "Trabajadores del mar" con cierto acento poético. "Llegada de la pesca", "Actividad matinal" enfoque vigoroso y atento, "Ultima hora", en un clima de tonos bajos. "Diafanidad" registra la hora de calma y silencio. "Mañana húmeda" otro motivo de la faena esperanzada. "Pescador con red", figura de potente gravedad y empuje plástico. "Figura marinera", estudio sensitivo y emocionado. Con golpes de luz y vibración del claroscuro ha compuesto una "Cabeza" llena de virilidad.

Los carbones son reveladores de la nobleza de su artesanía, donde el dibujo atento, dice de la fuerza y calidad de las bases estéticas y plásticas. Escenas de animidad como "Comentario pesquero"; un alto en la faena es "Reunión de pescadores". Serenidad cotidiana hay en "Encarnando el espinel". Es un motivo de mucho aliento "Repasando la red" al igual que "Remendando redes sobre el murallón" y "Caballos en la costa". El estudio titulado "Espera" es un friso lleno de paz, de amor, construídos con figuras femeninas y un niño donde aflora la intensa emotividad del conjunto y la calidad estética del mismo artista. También poseen elocuencia el estudio de la figura central para el panel "Viejos lobos de mar" y "Figura de pescador con remo".

La S. Vecinal "Barrio Candioti" Conmemorará su 2o. Aniversario

CON UN EXTENSO PROGRAMA, LOS ACTOS DARAN COMIENZO EL SABADO

La Sociedad Vecinal Zona Sur "Barrio Candioti", celebrará el 17 del actual, su segundo aniversario y al efecto, las autoridades directivas han confeccionado un extenso programa de actos, cuyo detalle es el siguiente:

Día 15, a las 21 horas, en su local de calle Sarmiento 2899, un lunch de honor.

Día 16, a las 10 hs.: Iniciación de los festejos con una carrera pedestre para menores de 17 años (recorrido 400 metros). Se otorgarán primero y segundo premios.

A las 10.30 hs.: Carrera pedestre para niños menores de 10 años (distancia 100 metros). Primero y segundo premios.

A las 11 horas: Carrera de tres pies. Primero y segundo premios.

A las 15 horas: Carreras de embolsados para menores de 16 años. Primero, segundo y tercer premios.

A las 15.30: Carrera de bicicletas: 1o. de velocidad, cinco vueltas al circuito. Primero, segundo y tercer premios.

A las 16 hs.: Carrera de bicicletas. De lentitud (distancia 100 metros). Primero, segundo y tercer premios.

A las 16.30: Pintar la cola al chancho. Primero y segundo premios.

A las 17 horas: Romper la piñata. Primero y segundo premios.

A las 17.30: Enhebrar la aguja: Para niños. Primero y segundo premios.

Día 17: A las 20 horas: Culminación de actos, con una función cinematográfica, a cargo de la Cía. Cultural Inglesa.

Los simpatizantes pueden adquirir en la sede social hasta hoy, desde las 19 hasta las 21 horas, las tarjetas para el lunch. Los interesados a intervenir en los juegos deben inscribirse también en el local en la misma fecha y horario antes citados, gratuitamente.

La Actividad de Ayer en Casa de Gobierno

EL DR. SUAREZ VIAJO A LA CAPITAL FEDERAL

Fué escaso el movimiento de ayer en la Casa de Gobierno por cuanto no concurrió a su despacho el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, quien se encuentra en la Capital Federal.

EL MINISTRO DE EDUCACION

Temprano se hizo presente en su despacho el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, quien se dedicó al estudio y resolución de importantes asuntos de su cartera. Después de dictar diversas disposiciones, concedió audiencias. Recibió al senador Julio Díaz, a los diputados Zapata, Bellini Grassano, Ruiz Echesortu y Vannucci, al Director de "EL ORDEN", Don Fernando Estrada, a los jefes de policía de los departamentos San Martín y San Jerónimo, al Fiscal de Estado, doctor Parolin, al Dr. Manuel Cabral de la Viña, al Dr. Ramunno, al Presidente del Consejo de Educación, Sr. Edgardo J. Guibert, a los vocales señores Lupis y Mondino y otras numerosas personas.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

Por el Ministerio de Gobierno se informó acerca de la concurrencia del nuevo titular del consulado del Paraguay, doctor Liberato Nery quien, en ausencia del ministro, señor Ghio, fué atendido por el subsecretario de Gobierno, Dr. Pedro L. García.

ACTIVIDAD EN OTROS MINISTERIOS

El Ministro de Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Faraudello, se dedicó al estudio del proyecto de presupuesto y otros asuntos de importancia.

El Ministro de Salud Pública, Dr. González Loza, recibió al senador Díaz, al diputado Zapata, a una delegación del Sindicato de Obreros Lácteos, al Dr. Jorge Muller, Director del Instituto Bromatológico, al Dr. Armando Orellano y otras numerosas personas.

El Ministro de Trabajo y Economía, señor Costanzo, estudió numerosos asuntos y concedió audiencias, lo que también hizo el Secretario de Industrias, doctor Cárcamo.

El Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Méndez que, como se sabe, fué sometido a una operación quirúrgica en Rosario, ha abandonado el sanatorio, trasladándose a su domicilio en Esperanza. Su estado es satisfactorio.

Información del Centro de Obreros Panaderos

En la asamblea general extraordinaria realizada por la entidad del epígrafe, se resolvió dejar constituída la Caja Mutual, dependiente de la secretaría de acción social del centro de referencia.

La unanimidad de los asociados, recibió con simpatía tal constitución y apoyándola, se han adherido, abonando la cuota obligatoria correspondiente a partir del mes en curso.

Obras Sanitarias de la Nación festejará su día

Instituido el 15 de mayo, como Día de Obras Sanitarias, su personal de nuestra ciudad se apresta a festejarlo.

A tal efecto, se han programado varios actos, los que se iniciarán a las 8.30, con una misa en memoria de los muertos que pertenecieron a esa repartición, a celebrarse en la Parroquia San Juan Bautista y a la que se invita a los familiares.

Posteriormente se realizarán actos deportivos destacándose un match de futbol entre solteros y casados, actividad de bochas, campeonato de truco, culminando con un almuerzo criollo, que se llevará a cabo en el campo de deportes del Colegio Jobson.

El Ingeniero Joaquín A. Arfelli dirá breves palabras relativas al acto y pondrá de manifiesto la actuación de los servidores del Estado, con más de 25 años de servicio, haciendo entrega de diplomas recordatorios.

Con tal motivo, las oficinas del Distrito permanecerán cerradas durante el día de referencia.

PEDIDO DE EXCEPCION DEL SERVICIO MILITAR

El Jefe del Distrito Militar Nº 36, hace saber que se ha presentado ante el Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando excepción del Servicio Militar, al ciudadano Eduardo José Nicollier, matrícula 6.194.502, enrolado en Grütly, por ser sostén de madre viuda.

APROBOSE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

Por decreto del P. E., firmado en acuerdo de ministros, se ha aprobado en todas sus partes el contrato colectivo de trabajo celebrado entre la Sociedad Obrera del Transporte Urbano de Pasajeros y la Administración Provincial del Transporte de Pasajeros de nuestra ciudad. Tendrá una duración de un año. Oficialmente se informa que la firma de este contrato es por haber caducado el anterior. Se han previsto todos los salarios del personal efectivo y suplente, haciendo constar sueldo inicial y aumentos conforme a la antigüedad que fueron acumulados en sus respectivos puestos, con determinación de la jornada máxima de trabajo, horas extraordinarias, régimen jubilatorio y demás condiciones inherentes a todos los convenios de esta naturaleza.

Dió un Comunicado el V. Consulado de Italia

INTERESA A LOS CIUDADANOS DE ESE PAIS

El vice cónsul de Italia en nuestra capital ha dado a conocer ayer el siguiente comunicado, que tiene indiscutible importancia para los ciudadanos de aquel país. Dice así:

"Se comunica a los ciudadanos italianos residentes en esta circunscripción consular que es obligatoria la inscripción en el Registro de los nacionales.

La inscripción es gratuita si se hace en el plazo de seis meses de su llegada al país, transcurrido el cual se pagará la tarifa consular prescripta.

Para la eventualidad que tal disposición no sea correctamente interpretada, se cree oportuno poner en evidencia que la inscripción en el Registro de los nacionales se hace únicamente en el interés de dichos ciudadanos. En efecto, de los registros que en tal modo se forman, se pueden obtener, con economía de gastos y de tiempo, datos y noticias necesarios: 1º) para la otorgación o renovación del pasaporte, especialmente si por cualquier circunstancia los solicitantes hubiesen perdido el viejo pasaporte o por cualquier otro motivo se encontrasen privados del mismo; 2º) para redactar cualquier acto público, pudiendo las partes interesadas que sepan leer y escribir ser dispensadas de la presentación de dos testigos, en los casos en que la ley lo consienta; 3º) para otorgar "situación familiar" para los trámites de sucesiones iniciadas en Italia; 4º) para obtener certificados de residencia en el extranjero; 5º) para obtener certificados de nacionalidad, etc.

En caso contrario, los que no cumplan, además de verse sujetos, por tardía inscripción en el registro al pago de los derechos consulares prescriptos, no podrán, como es natural, obtener con rapidez tales documentos, debiéndose previamente solicitar en Italia los documentos y noticias necesarios con perjuicio, por lo tanto, para la rapidez muchas veces esencial para lograr los fines por los cuales son solicitados.

Para aquellos que ya residen en esta circunscripción consular desde hace más de seis meses y que no hubiesen cumplido con tal formalidad, pueden hacerlo ahora; excepcionalmente la inscripción será gratuita si es solicitada dentro del período de 6 meses de la publicación del presente comunicado; en caso contrario estará sujeto al pago de los derechos consulares previstos.

Las inscripciones se recibirán en la cancillería de este vice consulado de Italia, Calle Crespo 2856 todos los días hábiles de 9 a 12.

CLASE MAGISTRAL DEL DOCTOR I. PERAGALLO

Mañana a las 16, el profesor de la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, a cargo de la cátedra de Microbiología Aplicada, Dr. Italo Peragallo, dictará la clase inaugural de su curso, [illegible] el tema "Presente y futuro de las ciencias microbiológicas".

El doctor Peragallo, contratado en el extranjero por esta Facultad, se graduó en la Universidad de Milán en 1935. Se dedicó a perfeccionar [illegible] estudios de Microbiología e Higiene, en la Universidad de Pavía y fué profesor adjunto de Higiene del maestro italiano Bertarelli, a cuyo lado hizo su formación científica.

Actuó dos años en el Instituto Pasteur de París como investigador en el Servicio del Profesor Ramón y un año en Berlín en el Instituto Robert Koch, en el Servicio del Profesor Gins.

Ha producido más de 60 trabajos científicos, lo que lo presenta como un valor auténtico en el estudio y la investigación de las ciencias microbiológicas.

La Secretaría de la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva, hace saber a los alumnos del primer curso de Médicos Higienistas y Odontólogos Sanitarios, que la asistencia a esta clase es obligatoria, pudiendo además concurrir todos los alumnos y personas que lo deseen. Se dictará en el Aula de la Universidad.

Aplicaron multas por infracciones a leyes

El P. Ejecutivo de la Provincia continúa la campaña contra el Agio y la Especulación.

Por infracciones comprobadas se han aplicado las siguientes multas:

Marcos Juan Rigesti, de esta capital, $ 200; Pedro Oitana, de Sastre, $ 15; Manuel Negretto, de San Lorenzo, $ 100; Ruperto V. Díaz, de A. Leyes, $ 50; Santilli y Cía., de Tortugas, $ 150; Nazareno Siconi, de V. Eloisa, $ 25; González Hnos., de Jobson, pesos 200; Simón Chantiri, de Jobson, $ 150; Jacobo Elperin, de Ceres, $ 30; Santiago Chiosso, de Juan Ortiz, $ 50; Silvio Scagliotti, de C. de Gómez, $ 100.

C. Intergremial Pro Reformas a la Ley de Jubilaciones y Pensiones

SE GESTIONARA EL PRONTO DESPACHO DE LOS PROYECTOS EXISTENTES

Hoy a las 15 horas concurrirán a la Legislatura los integrantes de la comisión del epígrafe, con el fin de entrevistar a los señores miembros del Senado, para tratar de interesarles en la pronta consideración de las reformas propiciadas a la Ley de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Como se sabe, la comisión intergremial ha encarado esas reformas con un amplio sentido humanitario, contemplándose en el anteproyecto diversos puntos de gran interés, como ser: Aumento del sueldo promedio para la jubilación; reconocimiento de las bonificaciones como sueldo; reimplantación de la devolución de aportes; reconocimiento de los servicios prestados antes de los 18 años; inclusión entre los beneficiarios de pensión de los hijos y hermanos incapacitados e hijos mayores de 18 años cuando siguieren estudios profesionales o técnicos en forma regular; recuperación del derecho a pensión para la viuda en caso de nueva viudez; cómputo para la jubilación de las licencias acordadas sin goce de sueldo, en caso de enfermedad; anticipo del 80 0/0 del sueldo mensual, mientras duren las gestiones de jubilación; amplia reciprocidad en el reconocimiento de servicios prestados en otras cajas; reajuste de las jubilaciones y pensiones vigentes, de acuerdo a la nueva ley; reconocimiento de la jubilación por invalidez en favor de los afiliados que se hubiesen inutilizado física o intelectualmente durante el servicio; sueldo promedio para los que se jubilen antes de 1952, el que resulte de los percibidos entre el 1o. de enero de 1947 y la fecha de jubilación.

Estos beneficios deben cubrirse con el aumento del aporte del Estado que se estipula en el 14 0/0, en vez del 6 0/0 que paga actualmente.

Resolución Adoptada por el C. de Educación

NO CADUCARON LOS ESCALAFONES DE CONCURSO

Con la presidencia del titular, profesor Edgard Guibert y asistencia de los vocales señores José Luis Lupis y Miguel Angel Mondino; actuando como secretario el prosecretario interino, D. Carlos Cognasso, prosiguió ayer sesionando el Consejo de Educación, adoptando, entre otras resoluciones, la siguiente:

"Vista la nota del señor Inspector General, que dice: "En el expediente Nº 183-6-1948, la Comisión Reorganizadora del Personal Escolar, elevó al H. Consejo el informe final sobre la misión cumplida, habiéndose dictado con tal motivo, la resolución pertinente, con fecha 30 de marzo, cuyo primer apartado dice así: "Dar por finalizadas las tareas de la Comisión encargada, de proyectar la reorganización escolar y declarar la caducidad de los escalafones de concurso actualmente en vigencia". Este expediente recién llegó a Inspección General el 24 de abril ppdo. Al respecto cumplo en informar que, ante esta dependencia se han formulado varios reclamos por postergaciones en los ascensos, de personal concursado con altos puntajes, a causa del criterio sostenido por la Comisión que, a modo de ver del suscripto, no condice con una apreciación equitativa, ajustada a un estricto concepto de justicia, creándole la obligación de atenderlos en busca de una solución que contemple sus aspiraciones y restituya los derechos conculcados. Por el momento se han remitido ya cuatro casos y habrá que estudiar otros más, prometiendo hacerlo lo antes posible. Como ese apartado trabaría la consideración de las situaciones planteadas y teniendo en cuenta que una medida dilatoria no perjudicaría, por no oponerse al cumplimiento de las demás disposiciones de la misma, estimo necesario suspender la aplicación del referido apartado, hasta tanto se dé término a esta tarea. Esperando del H. Consejo una resolución accediendo a lo solicitado, me complazco en saludarle con toda consideración"; y teniendo en cuenta que deben atenderse para ser consideradas las reclamaciones formuladas y las que se presentaren en lo sucesivo, el C. de Educación, resuelve:

1o.: Dejar sin efecto el referido apartado de la resolución de fecha 30 de marzo ppdo., dictada en el Exp. Nº 183-C-1948.

2o.: Pase a Inspección General a sus fines".

La Junta Departamental Femenina de La Capital realizará una reunión

La junta departamental femenina peronista de La Capital, ha invitado a la comisión directiva, a las comisiones de sus centros y distritos filiales y afiliadas en general, a la reunión extraordinaria que se realizará mañana sábado, a las 17.30, en el local de calle Belgrano 2033, en la que serán tratados diversos asuntos a los que se asigna enorme importancia para la buena marcha de la junta y, a la vez, de sus asociadas. Por medio de estas líneas, las organizadoras piden puntual asistencia.

INSCRIPCION PARA LA DIVISION DE 1er. AÑO PERITOS MERCANTILES

La Dirección de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" informa a los interesados, con motivo de la creación de una nueva división de primer año de Peritos Mercantiles, que habiéndose vencido el plazo para la inscripción de las alumnas de mayor puntaje, no cubriéndose todas las vacantes se procederá hoy a la inscripción de las que obtuvieron menor cantidad de puntos.

El Orden

Nuestra Legislatura y el Fuero del Trabajo

Dada la tenacidad con que, desde estas columnas, hemos venido abogando para la implantación del fuero laboral en la provincia, no podemos silenciar el hecho, en todo sentido auspicioso, de que la intensificación de las tareas por parte de la comisión creada en noviembre próximo pasado por el gobierno provincial para proyectar la estructuración de dicho fuero —organización, competencia y procedimientos respectivos— ha permitido que el Poder Ejecutivo, confesando lealmente su condición de mora con relación a ese importante capítulo de la sensibilidad revolucionaria, acabe de enviar todo lo actuado por la mencionada comisión a la Legislatura, solicitando su preferente consideración a fin de que los Tribunales del Trabajo sean entre nosotros una pronta realidad.

No es este el momento oportuno de analizar el articulado propuesto al estudio de los legisladores, destinados íntegramente a dar rápida solución a todos los problemas del trabajo. Sólo diremos que se ha proyectado un procedimiento que pone en manos del actor como del demandado y del Estado representado éste en todos los casos por el Ministerio Público del Trabajo —que se crea expresamente— el medio de obtener justicia rápida y barata, sin descuidar las garantías indispensables a toda administración de justicia. Si a pesar de ello los juicios se demoraran, sólo podrá adjudicarse la responsabilidad a todos y cada uno de los intervinientes, porque se ha puesto, repetimos, en sus manos los resortes necesarios para poder obtener sentencia definitiva en el más reducido término posible.

En cuanto al procedimiento se ha adoptado el verbal y actuado e impulsado de oficio. Los términos serán breves, perentorios e improrrogables y las notificaciones serán hechas en la oficina con escasas excepciones, en las que se adopta el procedimiento de notificación por telegrama. Procúrase que debe llegar, rápidamente, a conocimiento del demandado el juicio que se le ha entablado, por lo que se exigirá como primera notificación la cédula entregada en el domicilio denunciado o por edictos cuando se ignore el domicilio. Después será suficiente la notificación en la oficina, y en determinados casos, por telegrama que podrá ser colacionado. En cuanto a la prueba, deberá ser ofrecida con la demanda y la contestación. Las actuaciones judiciales deberán practicarse en días y horas hábiles siendo facultad del juez habilitarlas cuando lo considere necesario. Los litigantes podrán solicitar habilitaciones de días y horas cuando hubiere riesgos de quedar ilusoria algunas diligencias judiciales o de frustrarse trámites de importancia.

Con el fin de evitar las dilaciones comunes en las segundas instancias, se establece que recibidas las actuaciones dentro los términos prescriptos, las salas deberán dictar sentencia en un plazo que no exceda de quince días.

Estas consideraciones sobre algunos puntos del relativamente extenso articulado, pone de relieve que se ha trabajado con conocimiento de causa y que si no se ha adoptado —que hubiera sido lo ideal— por la instancia única— obedece al respeto del régimen imperante y a que no existe aún suficiente experimentación al respecto, gravitando, además el hecho de que estos tribunales funcionan en la Capital Federal dentro del régimen de la doble instancia, con resultados altamente satisfactorios.

A la responsabilidad de nuestros legisladores queda, en consecuencia, confiada esta nueva legislación que ya no puede ser postergada. Es de esperar que los representantes del pueblo, sobreponiéndose a cualquier otro interés, sabrán, en esta emergencia, hacer inmediatamente honor a su investidura. No desconocen ellos el tremendo drama a que se ve abocado un hombre, sin recursos, asediado por la necesidad, que pretende hacer valer sus derechos por la vía ordinaria de las causas judiciales, donde se encuentra sin defensas efectivas, frente a la intrincada madeja del actual procedimiento, que termina por enredarlo en un complejo dispositivo de instancias y artilugios, demorando las resoluciones y complicando las más sencillas diferencias.

No constituye un secreto para nadie que el obrero que hoy, en virtud de una arbitrariedad de la que se considera víctima, se ve obligado a recurrir a la justicia ordinaria pierde en fuerza de una larga cuanto dolorosa experiencia, toda esperanza de que se le haga justicia en la forma que corresponde. En el mejor de los casos, lo que rarísimamente acontece, esto es, que se falle en su favor, tan tarde llega ese fallo que para nada sirve a sus derechos. La parte patronal que conoce todo eso, se felicita, y a veces, por malas artes, procura que los entredichos con sus empleados y obreros sean llevados a los estrados de la justicia ordinaria, donde sabe que se ha de imponer fácilmente, tenga o no razón porque el trabajador no podrá, sino por rarísima excepción, resistir los trámites inacabables y luego, que éstos están tocando a su fin, el chicaneo indefectible que se prolonga por varios años, para asentarse en la misma Suprema Corte para que este alto organismo declare si son o no constitucionales las cláusulas legales que amparan al trabajador. No exageramos. Sin ánimo de inferir a nadie un agravio, no hacemos más, sin recargar los colores, que recordar una lamentable historia que, a diario, están viviendo nuestros trabajadores en virtud de un sistema por demás desgraciado, del cual es casi imposible evadirse.

De ahí que la Revolución, en beneficio de los más débiles, haya roto con ese lastre ignominioso del pasado, creando los tribunales que nos ocupan, creación que nuestros legisladores se han de apresurar, en nombre de la justicia hasta hoy desconocida, a convertir en la realidad que anhelosamente esperan las multitudes trabajadoras de nuestra provincia.

El Avión Sanitario de la Provincia de Sta. Fe

UN DECRETO QUE LO SUSTRAE A SU FUNCION

Por un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, se han colocado todos los aviones pertenecientes al gobierno bajo la Dirección Provincial de Aeronáutica, repartición ésta que depende de la Secretaría de Gobierno.

Esta disposición coloca en una situación curiosa al Ministerio de Salud Pública, puesto que posee un avión sanitario que, en virtud de lo decretado, pasa a depender de una secretaría con jerarquía de ministerio, como lo es la de Gobierno, lo que, ya a primera vista y sin necesidad de ahondar en el análisis resulta una verdadera incongruencia.

No es posible que un avión destinado a cumplir una misión específica como lo es el sanitario, esté a disposición de una secretaría que nada tiene que ver con la salud pública, la que puede utilizarlo para cualquier otra función que no sea la que ha determinado su adquisición por el gobierno provincial.

Entendemos que ese avión debe estar bajo la jurisdicción inmediata del Ministerio de Salud Pública para que el titular del mismo pueda disponer del mismo en cualquier momento a los fines consiguientes. Puede darse el caso de que la secretaría de gobierno ordene el uso del aparato para el cumplimiento de una misión que, por no ser urgente, podía ser realizada con otro medio cualquiera de transporte y que, al mismo tiempo, el avión sea necesario para llenar la humanitaria función a que se le ha destinado. En ese caso el Ministerio de Salud Pública no podría disponer como corresponde de un elemento tan necesario para sus tareas específicas, grave falla de organización administrativa ésta que debe ser subsanada a la brevedad.

Por otra parte dicho avión no se halla actualmente en condiciones de prestar servicio, puesto que se halla con algunos desperfectos en el Aero Club Santa Fe, siendo también necesario que se lo ponga inmediatamente en condiciones de ser utilizado.

LA ENTEREZA DEL PRESIDENTE FRENTE A SUS DETRACTORES

El discurso pronunciado por el general Juan Perón en el acto inaugural de la biblioteca de la Confederación General del Trabajo, aparte de la finalidad específica que llevaba, pone en evidencia, una vez más, que no teme a los infundios de la oposición, sino que, por el contrario, sale al encuentro de sus adversarios, repitiendo sus conceptos, por más irrespetuosos que sean, en una terminante exteriorización del desprecio que le merecen.

¿Qué otro presidente argentino ha hablado con tanta claridad al referirse a las críticas que se hacen a su gobierno? Sus predecesores inmediatos preferían eludir el tema y cuando, excepcionalmente, lo tocaban se dedicaban a lamentar los excesos de los políticos opositores, sin responderles ni levantar sus cargos, tal vez porque no podían o no se sentían capaces para ello.

Perón en cambio habla con cruda franqueza. No le interesa que luego critiquen su estilo y se susurre con espanto que un presidente de la república no debe emplear expresiones que, según ellos, sólo se admiten en boca de los que llaman, despectivamente por cierto el «populacho». Aún sin tener en cuenta que los detractores han sido los primeros en emplear tales expresiones, no obstante sus empaques culturales, la objeción falla por su base, porque el General Perón no pronuncia nunca una palabra incorrecta y si sus locuciones son populares hay que considerar que no habla para pseudos puristas de la lengua, sino para el pueblo mismo. Cuando habla Perón todos los hombres humildes de la nación lo entienden y esa es la consecuencia que el presidente busca porque no tiene nada que ocultar. Y la verdad no necesita de alardes literarios para ser expresada. Cuando más sencilla, más notoria, más convincente y más rotunda.

El pueblo argentino estaba cansado ya de los estadistas que no sabían llegar hasta su seno ni con los hechos ni con las palabras. Por eso es que ahora se siente jubiloso al comprobar que quien siente, habla y obra como uno de los suyos se sienta en el sitiál de Rivadavia, empuñando con mano firme las riendas del país.

Mientras tanto esos hombres de la oposición que, como bien lo ha dicho el General Perón no han dado por perdida la partida, pronuncian discursos y escriben artículos en los que se presume erudición, pero que no llegan a las masas populares por no contemplar sus inquietudes. A menudo resultan tan intrincados por su falsa argumentación, que ni siquiera sus propios adeptos se toman el trabajo de escucharlos o leerlos.

En realidad el General Perón al referirse a ellos les hace un favor porque los hace conocer, por lo menos en los conceptos a que hace referencia, por toda la opinión pública.

Con ello demuestra el presidente que no los teme, demostración de entereza y de confianza en sus propias fuerzas y en la bondad de la obra que está realizando, en la que se asienta sólidamente su gobierno.

"EL SENTIDO ESTETICO DE LOS PUEBLOS AMERICANOS"

Con el fin de satisfacer el deseo de un núcleo de asistentes a la interesante conferencia pronunciada, días pasados, en el Museo Municipal de Bellas Artes por el distinguido escritor y poeta don Carlos Abregú Virreira, damos a continuación los principales puntos de la mencionada disertación.

El señor Abregú Virreira comenzó su conferencia sobre "El Sentido Estético de los Pueblos Americanos", refiriéndose al período en que el hombre tuvo noción primaria de las impresiones luminosas de la Naturaleza. Ligó estos sentidos al conocimiento de la mano y se extendió en amplias consideraciones sobre la representación de este miembro en el arte primitivo de ambos continentes; señaló sus ondas de influencia en América y se detuvo a analizar ciertas láminas de la llamada cultura Chaco-Santiagueña.

Aludió entonces a la actualización de las hipótesis conocidas acerca del famoso "ojo en la palma de la mano" de los indios de Estados Unidos de Norteamérica. Y quienes señalaron, dijo, la trascendencia de aquella correlación artística, que muestra en su forma más pura y expresiva las fases del desarrollo universal del tema de la mano, sostuvieron que las manos estilizadas que abundan en las colecciones argentinas, podrían representar al dios Kab-Ul, adorado en la ciudad maya de Izamal.

Tal deducción señaló nuevos contactos de la familia precolombina, como lo habían sospechado Spinden, Ernst y Uhle con respecto a las culturas del altiplano y el occidente de Venezuela, con los de Centro América. Pero a la luz de la etnografía toda afinidad excluía hasta ese momento, el denominado reino de Tucma. Por eso, la cerámica indígena de la cultura Chacosantiagueña produjo más de una sorpresa. Pero bien habría podido ser —añadió—, en ese período de las investigaciones etnográficas, un testimonio más en el dominio inexplorado de la filología, ciencia que estuvo siempre ausente de esas disciplinas, para robustecer la importancia de van serios valores plásticos. Con el auxilio de esta ciencia se habría comenzado, entonces, por enmendarle el nombre al propio dios maya.

La desinencia Ul, asigna, en efecto, al vocablo un significado geográfico y no religioso, como se viene sosteniendo. En cambio, KABAH equivale a decir en mahual: EL DE LA MANO PODEROSA.

En otras fuentes halla el autor, las huellas de los mayas en el mundo de los mbayás, ubicados, como se sabe, en la familia de los remotos guaraníes de Centro América. Y sin abandonar ya esta dirección, se habría entrado definitivamente, en el misterio del arte plástico precolombino de quichuas, aymarás, calchaquís, tobas y mataco, donde se detiene para buscar otras explicaciones sugestivas de aquellos elementos decorativos que remontan las representaciones plásticas de la mano en Indoamérica a varios siglos de tradición artística.

Como punto de referencia de tales afinidades precolombinas, el señor Abregú Virreira señaló la versión del indio Antés, recogida en Buasa por Enrique Palavecino en 1940 sobre Takjuak, personaje mitológico de los matacos, acerca del conocido brazo fecundado que dió origen al nacimiento de una mujer que se unió a Takjuak y fué madre de la raza mataca. Señaló a continuación admirables contactos de este relato ingenuo con la estatua indígena que representa a Kabah en la cultura azteca y determinó el área de extensión que tuvo el desarrollo del tema de la mano en el arte precolombino.

Dijo al respecto que las representaciones humanas que acompañan a Kabah, conocido también con los nombres de Zammá e Itzammá (el Hombre de la Mano Fuerte o Jefe de la Mano Larga), se hallaba en algunas estatuas antiguas del Perú preincaico, pero desaparecen en los elementos decorativos de los discos esculpidos en piedra o grabados en vasijas por los indios de Arkansas; en las lajas de las Ga-



Decoración estudiada por Salas de la superficie interna de un puco precolombiano, constituído por un rostro antropomorfo y una serie de manos dispuestas en espiral, donde se observan signos masculinos y femeninos y signos que representan el estado de fecundación.

La famosa mano de Maundville, donde el dedo mayor tiene también forma de sexo. El motivo central no es, según la hipótesis de Abregú Virreira, representación alegórica del ojo, sino del sexo femenino.

rrochas coleccionadas por Lafone Quevedo y en los dibujos de la alfarería de Llajta Mauca y Beltrán, (Santiago del Estero). En cambio, —expresó—, el diseño de uno de los discos de Arkansas parece estar destinado a ofrecer una correlación con el informe del indio Antés sobre el brazo fecundado de la leyenda mataca. La equivalencia de tales motivos decorativos revelarían, para el señor Abregú Virreira un sentido especial cuyos alcances testimoniales podrían indagarse en el legamen de los saurios de la mitología universal que representan el trueno, el relámpago, el rayo, la lluvia, es decir: la fecundidad.

En la alfarería preincaica —subrayó— manos, felinos y serpientes presentan óvalos negros y rojos, según los múltiples testimonios de Lafone Quevedo en su Catálogo Descriptivo de Chañar Yaco. Y como los motivos se repiten, asociados muchas veces a la serpiente en los dibujos de la cerámica de Llajta Mauca y Beltrán, el autor considerá prudente ahondar la indagación en las cuencas de la cultura maya, donde los círculos también con puntos rojos y negros se repiten hasta en los signos de los veinte días del mes; otros en los diez y ocho meses del año azteca y aun en los de la numeración maya.

No sería aventurado suponer, entonces, que tales signos —como el correspondiente al mes décimo octavo o Cumku, esconda el mismo sentido de proliferación o fecundidad asignado al mito de la Mano Poderosa que representaba ni rocío bienhechor del cielo.

En otras culturas, como la caldea y la egipcia esos óvalos alternan su simbología con el triángulo de casi todos los testimonios arcaicos de la vida humana en Oriente y Occidente; en las principales formas artísticas del Egipto Antefaraónico, la Caldea y el Elam, pues la misma divinidad aparece unas veces como emblema del triángulo y otras con el del óvalo. Por este camino, el señor Abregú Virreira rechazó la teoría anticatólica de autores norteamericanos y europeos que se esfuerzan por establecer una correlación del motivo de las manos de Moundville con el ojo de la liturgia cristiana. En cambio, señala su contacto con la representación de la diosa Nana, que es una de las formas de Astarté de los helenos.

En América indígena —señaló a



Urna funeraria santamariana. El óvalo con raya en el Suri es el signo masculino, correspondiendo el punto en el óvalo del Suri contrapuesto, al signo femenino.

continuación— idénticas fórmulas alientan la frondosidad filosófica del altiplano y las selvas del trópico, de manera que no es raro que el símbolo del triángulo haya sido común en el culto de los pueblos más antiguos de ambos continentes. En algunas regiones del Brasil, las mujeres de la tribu bacairí cubrían sus órganos con un pequeño trozo de entrecorteza en forma de triángulo llamado uluri. En los conglomerados amazónicos se llamaban tangas y eran de barro cocido finísimo. Los asiáticos representaban a una de sus divinidades con el famoso triángulo de la Fecundidad. Y la ofrenda de los caldeos a la diosa Nana no difiere mucho de las tangas amazónicas.

El señor Abregú Virreira hizo una amplia exposición sobre el conocimiento del triángulo en Europa, hasta el siglo XIV por lo menos, y pasó a discriminar las células de los animales.

No sería extraño, pues, la correlación de los testimonios santiagueños, catamarqueños, riojanos, peruanos, colombianos, ecuatorianos, yucatecos, etc., estuviesen muy cerca de los signos del arte pagano de Alaska, Grecia, Fenicia y Persia. Y que la llamada "Mano Votiva" del arte grecorromano tenga alguna influencia continental con la leyenda del indio Antés y el Ojo en la palma de la mano de los indios norteamericanos y del remoto reino de Tucma, respectivamente.

Pero lo extraordinario de estas investigaciones, para el señor Abregú Virreira es que existan otros valiosísimos documentos históricos, como el relativo a la gesta de la Entrada de Diego de Rojas en territorio argentino, que señalaron el origen del símbolo de la mano en Santiago del Estero y no en Alaska ni en Mound Ville.

Diego de Rojas —dijo, textualmente— enderezó resueltamente desde el campamento de Chicoana hacia las desconocidas llanuras de la parte de "adentro", denominadas Tucma, Yucumán, Tucumán o Tucúmán.

Abandonaba Diego de Rojas la cuenca filosófica del quichua, del Cuzco, para entrar en las fuentes idiomáticas del Collasuyu, adonde no tardó en martillar su oído con otra voz fonética distinta, pero de igual sentido geográfico: "Lulimau" es decir: "hacia adentro", "hacia más adentro", que daba nombre a todas las "Entradas".

Bajaba el intrépido capitán a la llanura y se dirigía hacia "Lulis" —el fondo, el interior—. Es aquí, exactamente, en el país de los Luies, donde los indígenas deciden "impedirle el paso", al mando del cacique Canamico, "palabra de marcada filiación quichua", según Ricardo Jaimes Freyre, como ya tuvimos ocasión de destacar en la monografía de Apu Nina Quiru.

Más adelante, en el dominio de los juríes, otro vocablo de la misma familia, MAQUIJATA, orienta el rumbo de la expedición hacia la parte meridional de las sierras de Guasayán (Detrás del Camino), de la provincia de Santiago del Estero. ¿Qué lugar invadía la expedición de Diego de Rojas que congregaba en aquel punto a tan extraordinario número de indígenas en pie de guerra? ¿Pisaba, acaso, territorio sagrado? La etimología de la palabra MAQUIJATA así lo hace suponer al éste se compusiera, como es casi seguro, de las voces MAQUI —mano— y JAHTA —grano, simiente, fruto—.

MAQUIJATA equivale a decir en qui-chuo-aymara MANO DE LA SIMIENTE o DEL FRUTO. O de otra manera: LUGAR DE LA MANO MISTERIOSA, poderosa, fuerte, que dió simiente de fruto.

Se hallaba, en todo caso, entre los pueblos que se regían bajo el símbolo totémico de Tora y Capac, que fué la MANO.

Ofrecen alguna luz sobre estas presunciones de orden filosófico, varios testimonios antiguos y modernos que pueden proporcionarnos una visión de conjunto. Son ellos: "La cantidad verdaderamente prodigiosa de productos de alfarería adornados con el emblema de la mano en Santiago del Estero bajo formas algunas veces realistas y otras notablemente estilizadas" que mencionan los arqueólogos Wagner y, muy particularmente, la geonimia de la región; la designación de tribus vecinas, la vida material, las afinidades lingüísticas y los usos y costumbres de aquellos pueblos que hoy conocemos con la denominación de calchaquíes y diaguitas.

A juzgar por estos antecedentes, los hombres del llamado reino de Tucma, no obstante la vida autónoma en que los sorprendió la conquista y la colonización hispanas, conservaban como piedra angular de su cultura, la enseñanza integral que habrían recibido de los incas mucho antes de los dos alzamientos mencionados por Lozano. El idioma, la religión, la astronomía, los servicios públicos, el transporte, la poesía, la música, la danza, el dibujo, la cerámica el deporte, las labores domésticas cumplían un ciclo en el incario que consistía en "fijar una cohesión espontánea de la comunidad biológica, elevada a la dignidad de agente principal de la educación". Fuerzas cósmicas tan poderosas y sagradas como las de Inti, Quilla o Illapa habrían vedado a los incas y a sus vasallos revelar el secreto de sus costumbres, de su religión, de su arte, de su idioma, de su ciencia terapéutica a quienes se empeñan en vivir al márgen de los intereses permanentes de aquella gran colectividad que se extendía hasta Arauco.

Luego de otras consideraciones igualmente interesantes, el señor Abregú Virreira terminó su conferencia expresando que, si alguna vez se descubriera el secreto de la compleja urdimbre del lenguaje pictórico de las culturas aborígenes del Norte, otra sería la historia de las bellas artes americanas en cuanto a las dimensiones de su tradición. Comenzaríamos, —subrayó— por sentirnos dueños de un arte plástico cuyo primitivismo se remontaría a muchísimos siglos de esplendor alucinante, de fuerza perdurable, de belleza austera, pero nuestra.

Asamblea del Sindicato de la Industria Láctea

El Sindicato del Personal de la Industria Láctea de Santa Fe, invita por medio de estas líneas, a todos los gremios de la ciudad, para que envíen delegados a la reunión que se realizará hoy viernes, a las 20,30, en su local social de calle San Jerónimo 3704, a fin de hallarle una solución al actual aumento de la leche y sus sub productos.

Adoptó resoluciones la Junta Electoral, ayer

Con asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia del titular, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Antonio Anadón, realizó ayer reunión la Junta Electoral de la Provincia.

Entre otros asuntos de importancia, resolvió disponer la impresión de fichas, formularios para la inscripción de los electores extranjeros y mujeres, de los municipios, a iniciarse el día 1o. de julio próximo.

Elevar al Poder Ejecutivo de la Provincia el presupuesto de sueldos y gastos de la Junta para el año 1949.

Solicitar presupuesto a la Cárcel de Coronda, para la reparación de las urnas que se hallan en mal estado.

Aprobar la factura presentada por la firma Tamburini, por la impresión de los padrones utilizados en las últimas elecciones.

Concepción Peroniana

LAS SOCIEDADES QUE COMBATIMOS

"Las Sociedades que nosotros combatimos son aquellas que no están dirigidas por trabajadores auténticos. Combatimos las que tienen dirigentes que se sirven de la masa para comerciar con su miseria llegando a entenderse con los enemigos gremiales y sacando provecho de ambas partes. Esos, que son y han sido los verdaderos Judas de los trabajadores, y han actuado permanentemente en contra de los intereses de los mismos, han sido nuestros verdaderos enemigos.

"Nosotros no aceptamos intermediarios entre los obreros y los patronos. Exigimos trabajadores auténticos para tratar, como también exigimos patronos auténticos para suscribir todos aquellos acuerdos que van directamente a establecer la armonía entre el capital y el trabajo, sin la cual necesariamente, sobreviene la anarquía que destruye el trabajo y los valores que el mismo crea en el país". (25 de junio de 1944).

LA POLITICA EN LOS SINDICATOS

"El porvenir y el bienestar de los trabajadores, solamente ellos mismos pueden asegurárselo, y nadie se haga ilusiones que los que no sean trabajadores pueden empeñarse en mejorar las condiciones de vida de los mismos.

"Por eso es que yo me atrevo a aconsejarles que mantengan los sindicatos unidos y fuertes; que la defensa de los intereses gremiales sea dentro de los sindicatos superior a cualquier otra consideración. La razón de ser de un sindicato es una sola: unirse todos, para defender los intereses de todos. Si los sindicatos se dedican a otras cuestiones que no sean las de la defensa gremial, va a suceder lo que ocurre a menudo con las cosas que se disponen para dos usos: o cumplen mal, o no cumplen ninguna de sus funciones. Tal es el caso del sofá-cama, en que uno se sienta mal y duerme peor. Por estas razones es que critico y seguiré criticando a los que quieren introducir la política dentro de los sindicatos. Porque la política es para los comités políticos. Cuando entra en un sindicato, comienza por producir recelos, luego discusiones y, finalmente, antagonismos entre los compañeros, que terminan luchando entre sí. Es el edificio que comienza a agrietarse, que después se abre y que finaliza derrumbándose". (3 de octubre de 1945).

COMITE PRO PERONISMO FEMENINO "SRA. MARIA EVA DUARTE DE PERON"

La Delegada General de la Zona Centro, Srta. Elsa Nelly Ortigoza, hace saber a las simpatizantes del Dep. Las Colonias que habiéndose autorizado a la señora Paulina Belluni de Castro, para que constituya una filial en la ciudad de Esperanza, a ella deben dirigirse para la inscripción o informes que necesiten, relativos al movimiento peronista. Domicilio, San Martín 2644.

Con respecto a los ofrecimientos formulados desde las localidades de Rafaela, Coronda, Gálvez y Helvecia, para fundar filiales departamentales, se les comunica que sus solicitudes se hallan a estudio y que oportunamente se resolverán, remitiéndoseles material de propaganda y demás, necesario para el funcionamiento de los comités.

FRACASARON LAS REUNIONES EN LA LEGISLATURA, AYER

De acuerdo con lo anunciado, debía reunirse ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, pero en ninguno de los llamados, —por la mañana, la tarde y la noche— se logró número para sesionar, por lo que hubo de aplazar la reunión para hoy viernes, con los horarios establecidos.

En cuanto al tratamiento del juicio político al Dr. Ignacio J. Leiva, por las causas que son del dominio público, no se llevará adelante, por haber sido aceptada por el Poder Ejecutivo la renuncia presentada por el magistrado aludido.

La Cámara de Diputados está citada para esta tarde a las 16 horas y la de Senadores para la misma hora, teniendo como asunto principal la presentación del despacho de la Comisión especial que ha estudiado las impugnaciones al diploma del senador electo por el Departamento San Justo Sr. Pablo C. Mounier.

SE PROYECTA UNA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL

El Poder Ejecutivo de la Provincia se ha dirigido a la Honorable Legislatura remitiendo un mensaje y proyecto de ley de Fomento Industrial, cuya finalidad surge de sus considerandos.

Dicho proyecto dispone la exención total o parcial de impuestos y el otorgamiento de crédito especial a la instalación de nuevos establecimientos industriales en la Provincia.

Se cita en los considerandos la ley 3068 de exención de impuestos a las industrias nuevas, cuya vigencia terminó en setiembre de 1946, la cual acordaba dicha exención para el caso de elaboración o terminación de artículos o productos que hasta entonces no hubieran sido elaborados o terminados en la Provincia, estimando solamente en un 50 o/o a los establecimientos que se instalaran para elaborar productos ya industrializados, siempre que se tratara, en este último caso, de artículos no producidos en cantidad suficiente para las necesidades del mercado interno.

En el proyecto se amplían los beneficios de esa ley, introduciendo las modificaciones concordes con las necesidades actuales, con el propósito de que la industrialización de la Provincia lleve un ritmo acorde con el Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación y el Trienal de la Provincia.

Por eso en el proyecto se acuerdan exenciones a todo establecimiento que se radique en el territorio provincial, sin hacer distinciones. Se estima que una legislación de fomento a la industria debe tender no sólo al estímulo de la producción, nueva, sino de toda producción industrial y, en lo que ahora dentro de su movimiento económico, para contrarrestar la absorción industrial del gran Buenos Aires, al tiempo que estimular el desplazamiento de capitales hacia la elaboración de materias primas de la Provincia, crear nuevas fuentes de trabajo y atender racionalmente a las necesidades del consumo.

El P. E. considera conveniente no incluir en el proyecto el referente a subsidios a industrias específicamente determinadas. Se prefiere limitar la ley a los aspectos genéricos del problema, para contemplar oportunamente los casos especiales, en leyes también especiales, realizando minuciosos estudios frente al caso concreto y las condiciones se establecerán según el momento.

Dice el mensaje que es propósito del P. Ejecutivo iniciar de inmediato, con la intervención de los organismos pertinentes, los estudios necesarios para determinar que actividades deben ser especialmente subsidiadas, de acuerdo a la realidad económica y a las posibilidades de producción de la Provincia, elevando en su oportunidad a la Legislatura los proyectos que esos estudios aconsejen.